



DELLO QVARTO, VILLA
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
SESENTA.

Acuerdo para que se haga la Requisa. En la Villa de Mohina a primas
dia del mes de febrero mill Setecientos y Sesenta a los señores D^{no}
Alfonso Pinax de Leon y D^{no} Manuel Figueras fernandez Alcaldes hon
vinarios, D^{no} Nicolás Zamora y D^{no} Juan Garrido Alcaldes Concejo
Justicia y Provisiemento desta dha villa juntos en su Ayuntamiento como
le estolan para tratar cosas tocantes al servicio de su Mage^d Superior
que mediante a bez sus Jues^d Vecindos en este dia sus Respetivos Em
pleos, se hace forzoso practicar Requisa de los puentes publicos de esta
dha Villa, y con efecto con asistencia de mi el Sr. D^{no} Gregorio Lopez
Alf. mayor de ella, y de Juan Luis Bermudez y Joseph Estorero que
son honorarios, se paso a practicar dha Requisa de pesos peses
y medidas que ay en dhos puentes publicos, en la forma sig^{nte}
primera. Se visito la Carniceria desta Villa y se allo estar muy
quebrantada sus paredes y tejado y peso y pesas convenientes.
Se visito la tienda de especieria que esta dentro desta Poblacion
a cargo de Juana Loba, y se allo estar toda corriente.
Lo mismo el estanco de Vinos, Vinagre y aceite.
Se visito el Mazon que se alia en el Vaxrio de los palacios
a cargo de Juan Bautista, y se allo estar corriente.
Se visito el estanco que esta en dho Vaxrio de los Palacios
del mismo especie de Vinos, Vinagre, y Aceyte, y tienda de especieria
que ay en el a cargo de Fracisco Salgado, y todo se allo cor^{te}
Se visito la tienda de especieria que esta a cargo de Joseph
Alvarez en dho Vaxrio de los Palacios, y se allo todo cor^{te}
Se visito el estanco de aguardiencie que esta a cargo de Jose
Pue, en dho Vaxrio, y todo se encontro corriente.

